

Bogotá, 25 de marzo de 2022

Doctora

Sandra Perea Díaz

Superintendente Delegada para Emisores

Superintendencia Financiera

Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo del artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 referente a la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho que en desarrollo de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora Colombiana S.A. realizada el día de hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, se aprobó el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Proyecto de distribución de utilidades – A diciembre 31 de 2021

TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.		
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
Utilidad Antes de Impuestos	S	6.294.976.194,40
Provisión Impuesto sobre la Renta y Complementario		2.131.421.885,83
Utilidad Neta		4.163.554.308,57
Reserva Legal 10%		(416.355.431,00)
Total a Disposición de la Asamblea	S	3.747.198.877,57

Se propone mantener en el patrimonio de la Titularizadora como utilidades retenidas de periodos anteriores para futuras distribuciones, el total de utilidades a disposición de la Asamblea General de Accionistas por valor de \$3.747.198.877,57.

Se constituye Reserva Legal de acuerdo al art. 452 del Código de Comercio.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente